

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:23/07/2021

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300220170005400	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA SORLEY LOPEZ CARDONA	CHRISTIAN JARAMILLO ABELING	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - NEGAR la solicitud de requerir al señor RODRIGO HURTADO SALAZAR, de conformidad con lo dicho en precedencia. -OFICIAR a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, para que en el menor tiempo posible, comunique con destino a este despacho en qué estado se encuentra el proceso Administrativo Coactivo, que esa entidad adelanta en contra del aquí demandado Christian Jaramillo Abeling, y a la vez que informen, si se depositaron a la cuenta del juzgado los remanentes correspondientes, los cuales se solicitaron a esa dependencia a través de oficio No. 7139 de 29 de noviembre de 2018. A través de nuestra Oficina de Apoyo, librese el correspondiente oficio.	21/06/2021		1
76001310300420200002800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MOHAMED MAHMOUD PEDROZO	Auto decide solicitud OBS. -REQUERIR a la parte demandante para que se sirva aclarar la liquidación del crédito presentada, pues, se liquidan los valores adeudados por la demandada, no obstante, no se tiene en cuenta el pago realizado por el Fondo Nacional de Garantías por valor de \$67.615.198,00, por tanto, debe modificarla en tal sentido.	06/07/2021		1
76001310300520170017500	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO DE EMPLEADOS DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI FONAVIEMCALI	ALVARO HERNANDO SERNA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. -A través de nuestra Oficina de Apoyo, actualícese el Despacho Comisorio ordenado mediante Autos Nos. 1163 de septiembre 07 de 2017, auto No. 2394 de 17 de julio de 2019 y auto No. 2775 de 02 de agosto de 2019, elaborando las comunicaciones correspondientes.	21/06/2021		1
76001310300520190006900	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA	MANUEL MENDEZ ARTUNDUAGA	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR al expediente para que obre y conste la comunicación allegada por la Secretaria Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. - REQUERIR a las partes, a fin de que alleguen al despacho las resultas del despacho comisorio No. 0127 de 14 de septiembre de 2020, a efectos de resolver lo solicitado por el extremo pasivo dentro de este asunto. - AGREGAR al plenario para que obre y conste el oficio No. 7052067 de 23 de febrero de 2021, allegado por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en el cual informan que acataron la comunicación emitida por cuenta de este proceso, a través de la cual se comunicó que se levantó la medida cautelar que pesaba sobre el vehículo de placas DEU-165, comunicada a través de oficio No. 826 del 08 de julio de 2019	30/06/2021		1

76001310300720110019200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ETICALI LTDA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR al JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, a fin de que se sirva trasladar todos los títulos judiciales existentes para el presente proceso.-Una vez realizado lo anterior pásese de nuevo a Despacho para realizar a la respectiva entrega a través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali.	22/06/2021		1
76001310300820090006700	Ejecutivo Mixto	PORTAFOLIO DE VALORES S.A.	CADENA GARCIA & HIJOS CIA S.C.S	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - NEGAR la transferencia de los títulos solicitada por el JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE CALI, como quiera que a la fecha no existen dineros descontados a la demandada Claudia Elisa García Alarcón pendientes de pago. -A través de la Oficina de Apoyo librar oficio dirigido a esa dependencia judicial para que obre dentro del trámite de insolvencia de persona natural no comerciante de la señora Claudia Elisa García Alarcón Rad. 2014-00190.	06/07/2021		1
76001310300820190026500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	CESAR AUGUSTO CEBALLOS NARANJO	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - ABSTENERSE de resolver sobre la terminación del proceso por los motivos expuestos. -OFICIAR al Conciliador en Insolvencia OLMAN CÓRDOBA RUIZ del CENTRO DE CONCILIACIÓN JUSTICIA ALTERNATIVA a fin de que informe sobre el estado del acuerdo constituido en el Acta #003 de agosto 24 de 2020, y su cumplimiento específicamente respecto al pago la obligación por parte de la insolventada Alexandra Orali Nagles Vidal efectuado al acreedor Bancolombia S.A., y para que proceda conforme lo señala el inciso segundo del artículo 558 del C. G. del P.	21/06/2021		1
76001310300920120013300	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANA RUTH CORRALES DE LONDOÑO	CARLOS ALBERTO BOTINA PATIÑO	Auto decide sobre auxiliares de la justicia OBS. - RELEVAR al señor Aury Fernán Díaz Alarcón, del cargo de secuestre para el cual fue nombrada al interior de este asunto, conforme lo expuesto en precedencia. - DESIGNAR a la Auxiliar de la Justicia ARIAS MANOSALVA BETSY INES, ubicable en la CALLE 18A N° 55-105 de esta ciudad, teléfonos 3997992 - 3158139968 y correo electrónico balbet2009@hotmail.com; como secuestre del predio distinguido con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 370-559590 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. -A través de nuestra Oficina de Apoyo, librese las comunicaciones de rigor comunicando lo arriba ordenado.	23/06/2021		1
76001310300920180003800	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A.	MONICA ARAGON ABADIA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - ABSTENERSE de tener en cuenta el avalúo comercial actualizado arrimado por la apoderada judicial del extremo actor, conforme lo expuesto en precedencia. - ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se libere oficio dirigido al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal de La Victoria - Valle -Subdirección de Catastro-, a fin de que se sirva expedir, a costa de la parte interesada, el certificado catastral del predio distinguido con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 375-90445.	14/07/2021		1
76001310301020150002800	Ejecutivo Mixto	BANCO COOMEVA S.A. - BANCOOMEVA	MARIA CRISTINA RIVERA	Auto decide sobre aclaración, corrección o adición OBS. -ACLARAR el NUMERAL PRIMERO del Auto No. 590 de marzo 25 de 2.021, en el siguiente sentido: ORDENAR el secuestro del bien inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 370-628048, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.; en lo	21/06/2021		2

				demás, la decisión queda incólume. Librese los oficios respectivos.			
76001310301020150029100	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. - BANCOOMEVA	AGRICOLA GANADERA JARAMILLO OROZCO S. EN C.S.	Auto decide solicitud OBS. -NEGAR la solicitud allegada por el profesional del derecho Pablo Alberto Vernaza Peláez, de conformidad con lo dicho en precedencia.	21/06/2021		1
76001310301120130012100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	INTERCOL S. A.	Auto decide sobre suspensión o reanudación del proceso OBS. -SUSPENDER el presente proceso ejecutivo en cuanto al demandado RICARDO JOSÉ GUEVARA LIZARRALDE de conformidad con lo expuesto en la parte motiva. -EXPEDIR copia íntegra del presente proceso para que sean remitidas a la Superintendencia de Sociedades, con ocasión al auto No. 620-000324 del 08 de marzo de 2021. -REQUERIR al extremo activo para que se sirva informar en el término de la ejecutoria de esta providencia si le asiste interés en continuar el trámite compulsivo en contra de CONSTRUCCIONES METÁLICAS INDUSTRIALES LTDA, o si declina su intención de proseguir el trámite ejecutivo en contra de aquel, de conformidad con el artículo 70 de la ley 1116 de 2006. -DIFERIR el decreto de la medida cautelar solicitada por el apoderado ejecutante hasta tanto cumpla con lo previsto en el inciso primero del artículo 70 de la ley 1116 de 2006. -ORDENAR se ingrese nuevamente a despacho para resolver sobre el decreto de la medida cautelar sobre los bienes de la sociedad	21/06/2021		1
76001310301220160015200	Ejecutivo Singular	ACEITES CIMARRONES S.A.S ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL	NESTOR AUGUSTO ERAZO CHAMORRO	Auto Surte Remanentes OBS. -AGREGAR a los autos el oficio 1095 del 03 de junio de 2021, comunicando al despacho emisor que la solicitud SÍ SURTE EFECTO, por ser la primera que se allega en tal sentido dentro del presente asunto. A través de nuestra Oficina de Apoyo, librese oficio.	30/06/2021		1
76001310301220170008900	Ejecutivo con Título Hipotecario	MYRIAM VASQUEZ LUNA	MARIA RAMIREZ DE HENAO	Auto decreta levantar medida cautelar OBS. -DECRETAR el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas por intermedio de auto de fecha 08 de mayo de 2017, visible a folio 40 del cuaderno principal, informándole a la Oficina de Registro de Instrumento Público de Cali, que dicha providencia quedó sin efecto a través de auto No. 2515 de 26 de agosto de 2019, y en su reemplazo opera nuevamente el decreto de las medidas cautelares sobre los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias Nos. 370-485281, 370-559175, 370-559176 y 370-559177, por cuenta del AUTO No. 31 de 09 de FEBRERO DE 2021, a través del cual se admitió la reforma de la demanda inicial. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo, se elaboren las comunicaciones correspondientes dirigidas a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos comunicando lo aquí dispuesto.	22/06/2021		1

Numero de registros:14

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 23/07/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)